INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

DETERMINA IEEQ PROCEDENTE REALIZAR PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Carlos Cruz Pacheco

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió como procedente la solicitud de plebiscito presentada por los integrantes del Ayuntamiento de El Marqués, relativo a la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación. El proyecto para la realización de la consulta ciudadana, que incluirá el presupuesto y el cronograma de ejecución, será sometido a la consideración del órgano superior de dirección del IEEQ, a más tardar el 15 de julio del presente año. En sesión ordinaria, el Consejo General determinó que la pregunta a consultar entre los ciudadanos del municipio de El Marqués será la siguiente: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?, en virtud de que se encuentra formulada de manera precisa y se apega a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Asimismo, el colegiado aprobó que a más tardar el 30 de septiembre de 2016 se instale el Consejo respectivo e instruyó a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, a efecto de que realice las gestiones pertinentes con el Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener el último corte de 2015 de la Lista Nominal de Electores del municipio antes mencionado. De igual manera, resolvió que el Ayuntamiento de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se realicen las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta y la instalación del Consejo. También instruyó a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe las actividades de divulgación correspondientes, con el propósito de promover la participación ciudadana en este ejercicio democrático. El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, afirmó que el organismo electoral local es una institución sólida, con 20 años de experiencia en la organización de ocho procesos electorales, por lo que llevará cabo el plebiscito con total responsabilidad y apego a los principios que rigen la función comicial. Los consejeros electorales Luis Octavio Vado Grajales, Jesús Uribe Cabrera, Gabriela Benites Doncel y Jazmín Escoto Cabrera destacaron, por separado, el carácter histórico de la consulta, la cual contribuirá al fortalecimiento de la vida democrática en la entidad; además, invitaron a los ciudadanos del municipio de El Marqués a dar seguimiento y participar en el plebiscito. Los representantes de Morena y Partido Encuentro Social, Carlos Peñafiel Soto y José Antonio Zumaya de la Mora, respectivamente, se pronunciaron a favor de la realización del primer plebiscito en la historia moderna del estado. En otro tema, el Consejo General aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), con el fin de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE. Además presentaron sus informes de actividades el Consejero Presidente; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; así como las presidentas y presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General. También estuvieron presentes en la sesión pública las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez; y los representantes del PAN, PRI, PRD, NA, PVEM y PT.

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=67232:determina-ieeq-procedente-realizar-plebiscito-en-el-marques&catid=94:bajio&Itemid=373

http://www.abcradioqro.com/determina-ieeq-procedente-realizar-plebiscito-en-el-marques/

http://www.redinfo7.com.mx/principal/determina-ieeq-procedente-realizar-plebiscito-marques/

http://www.reqronexion.com/ieeq-aprueba-plebiscito-para-el-marques/

http://www.pulsopolitico.com.mx/2016/06/ieeq-avala-historico-plebiscito-en-el-marques/

http://www.expressmetropolitano.com.mx/historico-habra-plebiscito-marques/

http://elcantodelosgrillos.mx/si-procede-plebiscito-en-el-marques-ieeqcomunica

http://www.circulonoticias.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=7653:ieeq-aprueba-plebiscito-para-consecion-de-recoleccion-de-basura&Itemid=113

https://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/consejo-electoral-avala-historico-plebiscito-en-el-marques-queretaro,46acf58c81830e9a6c6d8a609caa841b1hqgg0ct.html

APRUEBA EL IEEQ PLEBISCITO SOBRE BASURA EN EL MARQUÉS

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó que El Marqués lleve a plebiscito la posibilidad de concesionar el servicio de basura, con lo que será la primera vez en Querétaro que se aplique esa figura. Por separado el alcalde Mario Calzada Mercado calificó la medida como histórica. En sesión ordinaria el Instituto aprobó la medida, que presentó el ayuntamiento de El Marqués para que sea la población quien avale o rechace que sea una empresa privada la que ofrezca los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Será a más tardar el 15 de julio cuando el IEEQ dé a conocer el cronograma de ejecución y presupuesto para llevar a los habitantes una única pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?. Se estableció como fecha máxima el 30 de septiembre para que se instale el Consejo responsable del plebiscito y además, la secretaría Ejecutiva fue instruida para solicitar al l Instituto Nacional Electoral (INE) la Lista Nominal de El Marqués con corte al 2015. El Consejo resolvió que los gastos deberá absorberlos El Marqués y de manera paralela, la Coordinación de Comunicación Social será la responsable de diseñar las actividades de divulgación que promuevan la participación ciudadana. El Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano, garantizó que el ejercicio se efectuará con responsabilidad y apego a los principios mientras que los consejeros electorales Luis Octavio Vado Grajales, Jesús Uribe Cabrera, Gabriela Benítez Doncel y Jazmín Escoto Cabrera destacaron que se trata de un ejercicio histórico que fortalecerá la vida democrática. También se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), con el fin de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE. HECHO HISTÓRICO. Calzada Mercado resaltó que esperará a conocer tanto la resolución como los lineamientos que determine el IEEQ su propia planeación. "Es un gran día para el municipio de El Marqués y yo creo que para la vida democrática de todos los queretanos, porque es un hecho histórico en Querétaro el que se haya dado esta autorización por el Instituto y ahora, nosotros como municipio, haremos nuestra parte". Enfatizó que deberá esperar a que el Instituto le entregue los lineamientos antes de pronunciarse de como solventará los gastos económicos. Señaló que el ayuntamiento es más eficiente en materia de recaudación de impuestos. "En caso de que nosotros tuviéramos que pagarlo, veríamos de donde acercamos esos recursos, tendríamos que conseguirlos, o con recursos propios, pero lo

haríamos, no le veo mayor problema, dado que lo dije desde un principio: el monto que representa una concesión de esta magnitud, estamos hablando de muchos millones de pesos y comparativamente, el monto que costaría el plebiscito, es un muy bajo porcentaje, con respecto a lo que vale una concesión de este tipo". Indicó que varias empresas se encuentran interesadas pero que al momento no se ha realizado acercamiento formal con alguna de ellas. Por último resaltó que el plebiscito nació para aplicarse en temas de interés general para los habitantes de un municipio, de ahí que sí se registrara un tema con las mismas características, podría replicarse. "Lo que es un esquema permanente en mi gobierno es tomar en cuenta la opinión del ciudadano, si el día de mañana hubiera otro tema que tuviera las características similares al tema de la concesión de la basura, analizaríamos también, si conviene hacer otro plebiscito pero, en este momento, es muy difícil para mí, determinarlo", finalizó. (DQ, 1 y 4)

PRI Y PAN AVALAN CONSULTA CIUDADANA

Por Zulema López

Los grupos parlamentarios del PRI y PAN en el Congreso del Estado avalaron la aplicación del plebiscito en El Marqués, al considerarlo una forma de tener una administración que tome en cuenta a la ciudadanía. Mauricio Ortiz Proal, coordinador de la bancada legislativa del PRI, evaluó que incluso podría ser un esquema al que podría recurrir el ayuntamiento de Querétaro para conocer el sentir de la población respecto a establecer la zona de tolerancia para los trabajadores sexuales aunque subrayó, el plebiscito debe tomarse con mucho cuidado para no generar gastos necesarios que lleven a situaciones de ingobernabilidad. (…) Indicó que por ningún motivo debe tratar de catalogarse como una acción populista y sí como un ejercicio que permite ejercer un gobierno cercano. (…) El Coordinador del grupo parlamentario del PAN, Antonio Rangel Méndez, también externó su apoyo a la medida, que calificó de "valiosa para el estado de Querétaro". "He platicado con el presidente del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, es un ejercicio interesante que nos va a dejar un precedente tanto en la forma como se organiza, como también en cómo se manifiesta la ciudadanía en ciertos temas. Es un ejercicio que considero sano y tenemos entonces que analizar los resultados", finalizó. (DQ, 10)

APRUEBA IEEQ PROCEDENCIA DE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Mónica Gordillo

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron en Sesión Ordinaria la procedencia de la **solicitud que realizó el Ayuntamiento de El Marqués para llevar a cabo un plebiscito** sobre la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura. **Se determinó que la Secretaria Ejecutiva del órgano electoral local** tendrá como fecha límite hasta el 15 de julio para poner a consideración del Consejo General el programa de ejecución del plebiscito, el cual, deberá contener el cronograma con el que se definirá el día de la jornada de participación; así como el cálculo del presupuesto que se requerirá para su ejecución. Al igual, **se indicó que a más tardar el último día hábil de septiembre del 2016,** se instale el consejo que se encargará de apoyar al Consejo General en el desarrollo del plebiscito. El presidente del Consejo General del IEEQ, **Gerardo Romero Altamirano, subrayó que el municipio de El Marqués deberá proveer al IEEQ** del presupuesto para la realización del plebiscito, de acuerdo a lo que establece el inciso b del artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. *"El instituto tiene que hacer un despliegue de mecanismos similares a los de una elección; es decir, tenemos que establecer un calendario de la jornada y también tenemos que establecer un consejo, el cual, se acaba de autorizar su conformación no su integración, y también tendremos que poner casillas o centros de votación",* dijo. Puntualizó que **después de que el Consejo General apruebe el programa de ejecución del plebiscit**o, el Municipio de El Marqués tendrá que entregar los recursos al IEEQ a la brevedad. *"El secretario ejecutivo estará facultado para solicitar el recurso en cuanto aprobemos el programa de ejecución"*, apuntó. Romero Altamirano señaló que **para llevar a cabo el**

plebiscito se basarán en la Lista Nominal del último corte del 2015; cifra que será proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Sin embargo, de manera preliminar, aseguró que la Lista Nominal del municipio es de cerca de 86 mil 800 ciudadanas y ciudadanos. Reiteró que para que **la autoridad este obligada a llevar a cabo lo que indique el resultado** de la consulta deberá existir una participación mayor al 40 por ciento de la Lista Nominal. *"En 20 años el instituto ha realizado 8 procesos electorales y este ejercicio que realizaremos de ningún modo será motivo para confiarnos; motivo contrario, será razón de la que pondremos todo el ímpetu, toda la responsabilidad y toda la legalidad para que este ejercicio se realice de manera correcta"*, enfatizó. (AM, 2)

http://amqueretaro.com/queretaro/2016/06/27/aprueba-ieeq-procedencia-de-plebiscito-en-el-marques

HISTÓRICA DECISIÓN DEL INSTITUTO: MARIO CALZADA

Por Mónica Gordillo

El alcalde de **El Marqués, Mario Calzada Mercado,** declaró que es histórica la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **(IEEQ)** de aprobar la solicitud del Ayuntamiento para llevar a cabo un **plebiscito sobre la concesión del servicio de recolección de basura.** El presidente indicó que las áreas técnicas analizarán el sentido de la autorización del órgano electoral local, después de que el presidente del IEEQ, Gerardo Romero, confirmará que será el Municipio quien aporte los recursos para su realización, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. "Es un gran día para el municipio de El Marqués y para la vida democrática de todos los queretanos porque es un hecho histórico (…) que se haya dado esta autorización por parte del instituto", dijo. El alcalde señaló que el municipio estará en la disposición de conseguir el presupuesto o aportarlo con recursos propios; sin embargo, manifestó que no es mayor problema, ya que aseguró que el monto que se podría requerir para el desarrollo del plebiscito "es muy bajo en porcentaje" en comparación con el monto que representa la concesión del servicio de recolección: "Yo quisiera verlo detenidamente, analizarlo con mis áreas antes de pronunciarme con respecto a los recursos (…), a ver cuáles son las razones que ellos determinan para establecer que nosotros somos quienes tienen que pagar", apuntó. Señaló que los recursos para la ejecución del plebiscito podrían provenir de los impuestos, debido a que enfatizó que el gobierno municipal ha mejorado la recaudación. "De ahí pudiera venir el dinero que usaremos para el pago del plebiscito", añadió. Por otra parte, **Calzada Mercado** informó que su primer informe de gobierno lo llevará acabo el 19 de julio en las instalaciones de la Casa de la Cultura. El alcalde puntualizó que una semana antes de la presentación de su informe, realizará una gira por las principales comunidades y delegaciones de la demarcación para entregarles a los ciudadanos una gaceta con los avances y logros del primer año de su gobierno, así como para recoger las inquietudes de la población. Aseguró que invertirá menos de 500 mil pesos en la realización de su informe de labores.

http://amqueretaro.com/queretaro/2016/06/28/historica-decision-del-instituto-mario-calzada

VA CONSULTA SOBRE BASURA

Por Domingo Valdez

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la solicitud de plebiscito que solicitó el municipio de El Marqués, para saber si la población está o no de acuerdo en la concesión del servicio de limpia y recolección de basura en esa demarcación. En la resolución, el IEEQ señaló que la fecha para la consulta y el presupuesto deberán ser dados a conocer a más tardar el 15 de julio próximo, aunque precisó que los recursos para el ejercicio ciudadano deberán ser provistos por el municipio. Esta es la primera vez en la historia reciente que se llevará a cabo un plebiscito en la entidad, pues el consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales destacó que la última consulta que se hizo a la población queretana fue a mediados del siglo 19, cuando se realizó uno de estos

ejercicios para conocer la opinión sobre la permanencia de Antonio López de Santa Ana en la presidencia. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que la resolución del consejo del instituto determina que la Secretaría Ejecutiva del IEEQ haga los trabajos que correspondan para presentar un proyecto de ejecución a más tardar el 15 de julio. El instituto aprobó que "las áreas técnicas se pongan a trabajar en lo que sería un calendario con fechas precisas para determinar el día de la jornada de participación y para hacer un cálculo preciso del monto de los gastos de ejecución", dijo Romero. Precisó que el IEEQ tiene que hacer un despliegue de mecanismos similares a los que se realizan en cualquier proceso electoral; es decir, tienen que establecer un calendario de la jornada de ese día, así como conformar un consejo, cuya integración se dará posteriormente. Subrayó que la Ley de Participación Ciudadana establece que los ayuntamientos deben de prever el costo de las consultas que se sometan a consideración, al tiempo que resaltó que el IEEQ, una vez aprobado el programa de ejecución estará en condiciones de solicitar a El Marqués ese dinero. Aseveró que la lista nominal con la cual se llevará a cabo el plebiscito es la del último corte de 2015, para lo cual se pondrán en contacto con el Instituto Nacional de Elecciones (INE) para que les proporcione el dato, aunque preliminarmente Romero estimó en 86 mil 800 ciudadanos. El alcalde Mario Calzada Mercado afirmó que es un hecho histórico que se haya aprobado hacer un plebiscito, y ahora revisarán en qué términos está la autorización para hacer lo que le corresponda al ayuntamiento. Sobre los recursos para el ejercicio, dijo que antes que emitir un posicionamiento analizará el resolutivo del IEEQ con todas sus áreas, pues busca ser cuidadoso en ese aspecto. "En caso de que nosotros tuviéramos que pagarlo, veríamos de donde acercarnos esos recursos, tendríamos que conseguirlos o con recursos propios. No le veo mayor problema". Recordó que el costo del plebiscito, según una estimación preliminar, es de 3 millones de pesos, a lo que Calzada dijo que la administración municipal ha sido eficiente en otros rubros, como en el cobro de impuestos, ingresos de los que pudiera salir el dinero para el ejercicio. Indicó que si en futuras ocasiones se presentaran temas trascendentales para la sociedad marquesina, se podría recurrir nuevamente a esta figura. (EUQ, 6)

http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/28-06-2016/va-consulta-sobre-basura

IEEQ APROBÓ PLEBISCITO HISTÓRICO EN EL MARQUÉS

Por Arlene Patiño Flores

El consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la solicitud del municipio de El Marqués para realizar un plebiscito acerca de la procedencia o no de concesionar el servicio de limpia en la demarcación. Éste sería el primer ejercicio de este tipo que se realiza en la entidad. El presidente del consejo, Gerardo Romero Altamirano, advirtió que será el próximo 15 de julio cuando se entregue un proyecto ante los demás consejeros electorales, el cual incluirá el presupuesto necesario, el cronograma del plebiscito y la fecha. Antes del último día de septiembre deberá de conformarse un consejo para la organización del mismo. De acuerdo con lo aprobado por el IEEQ, la pregunta que se formulará a los habitantes de El Marqués será: ¿Está usted de acuerdo con que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio? Romero Altamirano recordó que el Ayuntamiento deberá proveer el presupuesto necesario para que realicen este ejercicio. "El instituto tiene que hacer un despliegue similar al de una elección, tenemos que establecer un calendario de la jornada y un consejo, además de poner casillas y centros de votación", dijo. Agregó que la lista nominal con la que se habrá de realizar este ejercicio consta aproximadamente de 86,800 ciudadanos. "La ley de participación ciudadana del estado establece que, para que la decisión sea vinculatoria, tiene que haber una participación mayor a 40%", añadió. Presupuesto. El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, indicó que esta decisión es histórica, aunque no se tiene un presupuesto preparado para

ello. Explicó que buscarán llegar a un número importante de participación y "cumplir con los números, metas y reglas que nos determine el instituto electoral". (EE, 1 y 6)

http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/06/27/ieeq-aprobo-plebiscito-historico-marques

HARÍAN PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Notimex

Resolvió el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como procedente la solicitud de plebiscito presentada por el municipio de El Marqués, para determinar si se otorga en concesión el servicio de limpia. En sesión ordinaria, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, refirió la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación. Indicó que el proyecto para la realización de la inédita consulta ciudadana, que incluirá el presupuesto y el cronograma de ejecución, será sometido a consideración del órgano superior de dirección del IEEQ a más tardar el 15 de julio del presente año. Refirió que el Consejo General determinó que la pregunta a consultar entre los ciudadanos será la siguiente: "¿Está usted de acuerdo en que se otorgue en concesión el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro? También, aprobó que a más tardar el 30 de septiembre de 2016 se instale el Consejo respectivo e instruyó a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, a efecto de que realice las gestiones pertinentes con el Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener el último corte de 2015 de la Lista Nominal de Electores de El Marqués. Además, resolvió que el municipio de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se hagan las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta e instalación del Consejo. Adicionalmente se instruyó a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe las actividades de divulgación correspondientes, con el propósito de promover la participación ciudadana en este ejercicio democrático. Romero Altamirano afirmó que el organismo electoral local es una institución sólida, con 20 años de experiencia en la organización de ocho procesos electorales, por lo que llevará cabo el plebiscito con total responsabilidad y apego a los principios que rigen la función comicial. (PA, 6)

IEEQ REALIZARÁ PLEBISCITO SOBRE CONCESIÓN DE LIMPIA EN EL MARQUÉS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) decidió apoyar la realización de un plebiscito en el municipio de El Marqués, a través del cual se busca conocer la opinión de la ciudadanía sobre la concesión del servicio de limpia y la recolección de basura. Será a más tardar el 15 de julio cuando se apruebe la fecha y el presupuesto que se destinará a dicha consulta. La pregunta a consultar será: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro? Los consejeros consideraron que se encuentra formulada de manera precisa y se apega a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Se explicó que la instalación del consejo correspondiente deberá hacerse a más tardar el 30 de septiembre, por lo cual se solicitará al INE el último corte del 2015 de la Lista Nominal de Electores de El Marqués. "El Ayuntamiento de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito", consideraron los integrantes del consejo electoral.

http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/6473-ieeq-realizara-plebiscito-sobre-concesion-de-limpia-en-el-marques

CONSEJO ELECTORAL AVALA HISTÓRICO PLEBISCITO EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Por Notimex

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió como procedente la solicitud de plebiscito presentada por el municipio de El Marqués, para determinar si se otorga en concesión el servicio de limpia. En sesión ordinaria, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, refirió la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación. Indicó que el proyecto para la realización de la inédita consulta ciudadana, que incluirá el presupuesto y el cronograma de ejecución, será sometido a consideración del órgano superior de dirección del IEEQ a más tardar el 15 de julio del presente año. Refirió que el Consejo General determinó que la pregunta a consultar entre los ciudadanos será la siguiente: "¿Está usted de acuerdo en que se otorgue en concesión el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro? También, aprobó que a más tardar el 30 de septiembre de 2016 se instale el Consejo respectivo e instruyó a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, a efecto de que realice las gestiones pertinentes con el Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener el último corte de 2015 de la Lista Nominal de Electores de El Marqués. Además, resolvió que el municipio de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se hagan las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta e instalación del Consejo. Adicionalmente se instruyó a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe las actividades de divulgación correspondientes, con el propósito de promover la participación ciudadana en este ejercicio democrático. Romero Altamirano afirmó que el organismo electoral local es una institución sólida, con 20 años de experiencia en la organización de ocho procesos electorales, por lo que llevará cabo el plebiscito con total responsabilidad y apego a los principios que rigen la función comicial.

http://www.20minutos.com.mx/noticia/105990/0/consejo-electoral-avala-historico-plebiscito-en-el-marques-queretaro/

IEEQ APRUEBA PLEBISCITO PARA DEFINIR CONCESIÓN DE BASURA EN EL MARQUÉS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó con siete votos a favor la realización de un plebiscito en el municipio de El Marqués con el que dicha demarcación podrá realizar una consulta ciudadana en la que se decidirá si se concesiona o no el servicio de recolección de basura en el municipio. Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, señaló que con esta aprobación se marca historia en la entidad queretana, aun cuando este solo se aplicará en El Marqués; asimismo, aseveró que a más tardar el 15 de julio se deberá tener el calendario con fechas precisas y el cálculo correspondiente al monto de los gastos para la ejecución de este ejercicio democrático. El presidente del IEEQ comentó que antes del último día hábil de septiembre deberá quedar instalado el consejo que apoyará al consejo general del instituto para la realización del plebiscito que, por consiguiente, se efectuará pasando septiembre próximo. Además, aclaró que el ayuntamiento de El Marqués es quien deberá pagar el costo de este acto. Cabe recordar que en la lista nominal de El Marqués están registradas 86 mil 800 personas, por lo que para que la respuesta ciudadana sea vinculatoria, es decir, se respete la decisión de la mayoría de los ciudadanos, se debe contar con la asistencia de más del 40 por ciento de esta lista, de lo contrario el resultado de la votación será únicamente indicativa. Durante la sesión, Carlos Peñafiel Soto, representante de Morena, expresó su aprobación con el plebiscito que sería el primero en realizarse en el estado de Querétaro y señaló que Morena siempre se manifestará a favor de instrumentos de consulta popular que formen parte de la historia de la entidad; además, aprovechó para hacer votos para que este ejercicio sea a nivel estatal con respecto a los temas que importan a la sociedad. Luis Octavio Vado Grajales, consejero del IEEQ, recordó que el único ejercicio

de consulta en el que participó la entidad fue en el siglo XIX, donde se consultó sobre la permanencia de Antonio López de Santa Anna como presidente de la república, por lo que se congratuló de su aprobación pues después de más de 150 años los habitantes de El Marqués participarán en un acto democrático al que invitó a los marquesinos a participar. Por su parte, Jesús Uribe Cabrera, consejero electoral, se mostró gustoso de celebrar este ejercicio, pues en una democracia no sólo se debe hablar de procesos electorales, pues existe una ley de participación ciudadana que establece varios mecanismos de participación, tal como la revocación de mandato. Uribe Cabrera celebró que en la época moderna de Querétaro se realice este mecanismo que fomentará el avance democrático. Antonio Zumaya de la Mora, representante del PES en el IEEQ, indicó que la revocación de mandato es una herramienta jurídica que urge se use pues así los ciudadanos no siguen sumisos y pidió que este ejercicio democrático se retome en el resto de los municipios.

https://codiceinformativo.com/2016/06/ieeq-aprueba-plebiscito-para-definir-concesion-de-basura-en-el-marques/

APRUEBA IEEQ PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó de manera unánime la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento de El Marqués, a fin de organizar una consulta pública para determinar el concesionamiento del servicio de limpia y recolección de basura en la demarcación.

http://noticiasdequeretaro.com.mx/informacion/noticias/22/87/_queretaro/2016/06/27/138612/aprueba-ieeq-plebiscito-en-el-marques.aspx

HABRÁ PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Ulises Villar

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó con siete votos a favor la realización del plebiscito en el municipio de El Marqués, por lo que con su realización antes de concluir el mes de septiembre el estado se colocaría a la vanguardia con esta resolución. Gerardo Romero presidente del IEEQ informó que la Secretaria Ejecutiva deberá presentar antes del 15 de julio un proyecto con fechas precisas para la realización de plebiscito y el monto de la inversión para este ejercicio ciudadano. “Él acuerdo que se aprobó y como la ley lo marca establece un tiempo para que la Secretaría Ejecutiva presente un proyecto a más tardar el 16 de julio, que incluya el calendario con fechas precisas y el día de la jornada de participación así como para hacer un cálculo preciso de los recursos que se utilizarán para este ejercicio”. En este sentido el presidente del IEEQ aseguró que se realizará un cálculo específico para tener el monto total de este ejercicio ciudadano, además que reconoció que El Marqués deberá pagar la realización de este plebiscito y para ello deben contar con una bolsa específica para hacer frente a estos gastos. “Lo que podemos adelantar es que el IEEQ tiene que hacer un despliegue de mecanismos similares a los de una elección, tenemos que hacer un calendario y un Consejo que se acaba de autorizar, además de las casillas y centros de votación, por lo que el ejercicio será muy similar a una elección”. Cabe destacar que una vez que el IEEQ concluya el proyecto ejecutivo para la realización del plebiscito el municipio de El Marqués deberá remitir al Consejo General los recursos necesarios para poderse llevar a cabo. “El acuerdo que aprobamos también establece el padrón que se usará en el plebiscito que es el mismo del corte del año 2015, por lo que podemos decir que son más de 800 mil ciudadanos los que establece la autoridad electoral, además que la ley establece que para que el plebiscito sea vinculatorio la participación debe ser mayor al 40 por ciento de este padrón local”.

https://queretaro.quadratin.com.mx/queretaro/habra-plebiscito-marques/

APRUEBA IEEQ PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Alejandra Hernández

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) votó como procedente el plebiscito solicitado por el Municipio de El Marqués, para determinar si el servicio de recolección de basura se concesiona a una empresa particular. El proyecto para la realización de la consulta ciudadana, en donde quedará incluido el presupuesto y el cronograma de ejecución, será sometido a la consideración del IEEQ, siendo el ayuntamiento quien inicialmente determine cuánto dinero es necesario invertir, y a más tardar el 15 de julio del presente año tendrá que quedar listo. Gerardo Romero Altamirano, presidente del órgano electoral, informó que la consulta se desarrollará de manera similar al de un proceso electoral, ya que incluso tendrán que ser instaladas casillas o centros de votación. Para la realización de la consulta se tomará en cuenta la lista nominal del 2015 en el municipio, el cual está conformada por alrededor de 86 mil 800 ciudadanos, siendo necesario solo el 40% de la participación ciudadana para llevar a cabo la consulta, es decir 30 mil ciudadanos marquesinos. Al respecto, los representantes de los diferentes partidos ante el IEEQ, resaltaron esta acción como la pauta para que los otros 17 municipios puedan retomar la figura del plebiscito o del referéndum ciudadano, e incrementar la participación ciudadana.

https://rrnoticias.mx/2016/06/27/aprueba-ieeq-plebiscito-marques/

AUTORIDAD ELECTORAL AUTORIZA PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Germán Meneses

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la realización de un plebiscito por parte del ayuntamiento de El Marqués para determinar si se otorga o no en concesión el servicio de recolección, separación y confinamiento de los residuos sólidos, lo cual ocurre por primera vez en la entidad. Con siete votos a favor de siete posibles, los integrantes del Consejo General del IEEQ dio "luz verde" a la histórica consulta popular, cuyo calendario de realización deberá estar listo a más tardar el 15 de julio. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que se trata de un momento inédito en la historia política-electoral del estado de Querétaro, pues nunca se había llevado a cabo una consulta popular, aun cuando solo se llevará a cabo en un municipio. El funcionario electoral dijo que el 15 de julio también deberán estar listos los montos para llevar a cabo la inédita consulta popular en El Marqués, cuyo edil Mario Calzada anunció en marzo pasado que pediría permiso para realizar el plebiscito dado que no era rentable para la autoridad hacerse cargo del proceso de recolección de basura.

http://alternativo.mx/2016/06/autoridad-electoral-autoriza-plebiscito-en-marques/

DECISIÓN DEL IEEQ SOBRE PLEBISCITO ES "HISTÓRICA": MARIO CALZADA

El presidente municipal de El Marqués, Mario Calzada Mercado calificó como "histórica" la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de autorizar la solicitud para la realización de un plebiscito. El órgano electoral explicó que antes del 15 de julio habrá de definir cómo es que se organizará el primer ejercicio democrático de consulta ciudadana en la entidad. Mientras tanto, el alcalde Mario Calzada explicó que analizarán la respuesta que envíe el IEEQ y cómo es que se llevará a cabo el proceso de consulta para atender la responsabilidad que les competa, por ejemplo cubrir el costo del proceso que se estima ronde los 3 millones de pesos y que al momento el edil desconoce de dónde obtendrá dichos recursos. "Es un gran día para el municipio de El Marqués y para la vida democrática de todos los queretanos, es un hecho histórico que se haya dado la autorización por parte

del instituto. Primero estudiaremos en qué términos viene, analizarlo con mis áreas antes de pronunciarme con respecto a los recursos". El plebiscito tiene la finalidad de conocer si la población está de acuerdo o no con el concesionar el servicio de recolección, tratamiento y depósito de la basura; el alcalde adelantó que este será el modelo de su gobierno donde se consultará a la ciudadanía la toma de decisiones más importantes.

http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/6478-decision-del-ieeq-sobre-plebiscito-es-historica-mario-calzada

https://queretaro.quadratin.com.mx/queretaro/historica-la-resolucion-del-ieeq-mario-calzada/

http://adninformativo.mx/historico-aprobacion-plebiscito-concesion-basura-mario-calzada/

COLUMNA ASTERISCOS

PRECEDENTE. Una vez aprobado por el IEEQ, e independientemente del resultado, lo cierto es que Mario Calzada será recordado como la primera autoridad de elección popular que realizó un plebiscito para conocer la opinión de sus gobernados antes de tomar una decisión; en este caso, sobre si concesiona o no la recolección de basura en El Marqués. Y es que esta será la primera vez que se utilice en la práctica la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Sentará un precedente que debería ser considerado por otros gobernantes, o cargar con el costo político de una imposición. (AM 1)

CQ: APRUEBAN PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Irán Hernández

El Consejo General del IEEQ aprobó por unanimidad la solicitud de El Marqués para realizar un plebiscito, a fin de que los habitantes voten a favor o en contra de concesionar el servicio de la recolección de basura. "El acuerdo establece un tiempo para que la Secretaría Ejecutiva presente al Consejo General a más tardar el 15 de julio, es decir el IEEQ acaba de aprobar que las áreas técnicas nos pongamos a trabajar en un calendario con fechas precisas para determinar el día de la jornada de participación y para hacer un montón preciso de los gastos de ejecución". Explicó que el IEEQ llevará a cabo una serie de mecanismos similares a los de una elección, como el establecimiento de un calendario de la jornada y recordó que en sesión de este lunes, se aprobó la conformación de un consejo encargado de la jornada, además el instituto instalará las casillas y centros de votación. Añadió que para el último día hábil del mes de septiembre deberá estar integrado el consejo encargado de la consulta. Acerca del costo de la consulta ciudadana, dejó claro que hasta el momento no tiene un monto definido, pero lo cubrirá el Ayuntamiento de El Marqués. Refirió que el acuerdo prevé que la lista nominal con la cual se realizará el plebiscito es el último corte del 2015, por lo que solicitará el dato al INE, sin embargo mencionó que son alrededor de 86 mil 800 ciudadanos los que podrán votar. Aclaró que según la ley de Participación Ciudadana, para que la decisión o resultado de la votación sea vinculatoria legalmente, deberán acudir a las casillas más del 40% de la lista nominal de ese municipio. "Sin embargo, la autoridad puede hacer lo que considere oportuno, en base a la participación, cuando esto no llegara a ser significativo". Concluyó que dependerá del Ayuntamiento y la disponibilidad de los recursos, la fecha de la jornada. (CQ principal)

EL MARQUÉS / PLEBISCITO /ORGANIZARÁ MUNICIPIO CONSULTA CIUDADANA

Por Hilda Navarro

El municipio analizará la manera en que procederá la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento, para consultar a la ciudadanía sobre la concesión final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación. Así lo expresó

el presidente municipal, Mario Calzada Mercado, quien indicó que derivado de esto, la administración planeará lo que le corresponda y determinará el origen de los recursos para llevar a cabo el plebiscito. "Primero estudiaremos para ver en qué términos viene, verlo detenidamente, analizarlo con mis áreas antes de pronunciarme sobre los recursos. Ser muy cuidadoso en esa parte a ver cuáles son las razones que ellos (el IEEQ) determinan para establecer esto", comentó. (CQ 19)

APRUEBA IEEQ REALIZAR PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Enrique Zamudio

El Consejo General del IEEQ aprobó por unanimidad la solicitud de plebiscito presentada por El Marqués, para la concesión de la basura, el alcalde Mario Calzada lo calificó de histórico. (N, 1)

APRUEBA EL IEEQ REALIZAR PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Enrique Zamudio

El Consejo General del IEEQ aprobó por unanimidad la procedencia de la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento de El Marqués, a fin de realizar una consulta ciudadana referente a la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. En sesión ordinaria, el pleno del Consejo General determinó que a más tardar el próximo 15 de julio, este órgano colegiado habrá de definir el proyecto, incluido el presupuesto y cronograma de ejecución. Asimismo, se estableció que el Ayuntamiento de El Marqués deberá prever y proveer los recursos para la realización de este ejercicio. De igual forma, la Secretaría Ejecutiva del IEEQ deberá gestionar ante el INE la lista nominal de El Marqués, actualizada hasta el último corte de 2015. Al respecto, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó el carácter histórico de la inminente organización de este plebiscito en el municipio de El Marqués, al tiempo que subrayó la solidez de este organismo electoral, con 20 años de experiencia en la organización de 8 pr4ocesos electorales, incluida la doble jornada del pasado proceso electoral de 2015. A su vez, consejeros electorales y representantes de partidos políticos, coincidieron en que este ejercicio contribuirá a la vida democrática el estado de Querétaro, particularmente del municipio de El Marqués, por lo cual invitaron a la ciudadanía a participar en este proceso. La pregunta a consultar entre los ciudadanos del municipio de El Marqués será la siguiente: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?, en virtud de que se encuentra formulada de manera precisa y se apega a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. (N, 4)

SERÁ EL PRIMER REFERENDO (SIC) EN LA ENTIDAD: M. CALZADA

Por Jahaira Lara

Mario Calzada Mercado, presidente municipal de El Marqués, calificó de histórica la resolución del órgano electoral para la vida democrática de Querétaro, dado que será el primer referéndum (sic) que se realiza en la entidad. Una vez que se apruebe la fecha y el presupuesto, la administración iniciará los trabajos con las áreas correspondientes. Asimismo, explicó que se analizarán las partidas de las cuales se pueden obtener los recursos, considerando que en la presente administración se ha logrado eficientar la recaudación de impuestos; al destacar que el costo del ejercicio jurídico no sería tan representativo, considerando los beneficios de aprobarse la concesión de los servicios municipales. "Es un hecho histórico que en Querétaro se nos haya dado la autorización del plebiscito por parte del instituto; ahora como municipio haremos nuestra parte, revisaremos en qué términos viene la autorización y el pronunciamiento para en base a seo planear el siguiente paso (…) En caso de que nosotros tengamos que pagarlo tendríamos que conseguir los recursos, pero no le veo mayor problema dado que

el monto de lo que costaría el plebiscito es muy bajo respecto a lo que vale una concesión de estas". El edil aseguró que en un esquema permanente su administración es tomar en cuenta la opinión del ciudadano; por lo que podría considerase nuevamente la realización de una consulta ciudadana si a futuro se contara con un proyecto o acción con la misma trascendencia. "La ley dice que se tiene que ser un tema que sea trascendente para la vida del municipio y de interés general, entonces si llegara en alguna otra ocasión a haber otro tema con características similares al tema de la concesión de la basura, analizaremos si conviene hacer otro plebiscito". De acuerdo a lo aprobado ayer en la sesión ordinaria del IEEQ, el Ayuntamiento de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se realicen las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta y la instalación del consejo. (N, 4)

EDITORIAL

COEDITARÁ IEEQ LIBRO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, EN QUERÉTARO

Por Redacción

En el marco del centenario de la Constitución de 1917, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) coeditará un libro con el Cuerpo Académico "Constitucionalismo y Poder Público en México" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). La obra se conformará con las ponencias que se presenten en el Coloquio "Un siglo de la Constitución General de la República y de la Constitución particular de Querétaro de 1917. Reflexiones sobre su discurso, reforma, vigencia y proyección", que se llevará a cabo del 16 al 18 de noviembre del presente año en la Facultad. Así lo aprobó la Comisión Editorial del organismo electoral, que determinó que el IEEQ participe en el evento como institución convocante y co-organizadora. En sesión ordinaria, el Presidente del órgano colegiado, Luis Octavio Vado Grajales, informó los avances para la edición del libro "El proceso electoral 2014-2015. Una visión desde lo local", el cual se encuentra en proceso de impresión. Asimismo, el Consejero propuso la edición de una obra sobre el control judicial de las elecciones, con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR). La Secretaria de la Comisión, Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, consideró oportuna la participación del instituto, tanto en la organización del evento en la Facultad de Derecho como en la edición del libro con la Fiscalía Especializada.
Por otro lado, el Coordinador de Comunicación Social, Héctor Maqueo González, presentó el número 19 de la revista del IEEQ "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia", la cual se distribuye en los 18 municipios del estado. Asistieron a la sesión, la Consejera Gabriela Benites Doncel y los representantes de los partidos PRD, PES y PT ante el Consejo General.

https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/541004-coeditara-ieeq-libro-la-constitucion-1917-queretaro/

http://elobservadordequeretaro.com.mx/archivos/14132

http://www.abcradioqro.com/coeditara-ieeq-libro-sobre-la-constitucion-de-1917/?platform=hootsuite

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

SOLO UNA ASOCIACIÓN HA INICIADO PROCEDIMIENTO ANTE EL IEEQ PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO LOCAL

Por Karen Munguía

Hasta el momento, solo uno de cinco interesados en constituir un partido político ha iniciado el debido procedimiento ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dio a conocer Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del IEEQ, quien dijo que ya se realizó la primera asamblea de esta organización. "No hay ninguna otra agenda de ninguna organización de ciudadanos que pretenda constituirse como partido político local, contamos solo con la agenda propuesta por la organización denominada Querétaro Independiente. Hasta este momento sólo se ha celebrado una asamblea de carácter municipal en Tolimán que se celebró en términos adecuados", señaló. De las cinco inscritas, Querétaro Independiente es la única AC que hizo entrega al IEEQ de la agenda de sesiones de sesiones de asambleas de la misma, siendo que esta es una etapa importante del procedimiento para constituir un partido político pues en el marco de estas asambleas se debe garantizar el número de afiliados, aprobar estatutos y elegir dirigentes. En entrevista, recordó que el mes de enero pasado se debió dar aviso de las organizaciones ciudadanas su intención de formar un partido político local, como fue de parte de Nueva Generación Azteca AC, Querétaro Democrático y Ciudadano AC, Humanistas Renovados por Querétaro AC, Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente, siendo éste último el que arrancó ya su procedimiento de constitución.

https://codiceinformativo.com/2016/06/solo-una-asociacion-ha-iniciado-procedimiento-ante-el-ieeq-para-constituirse-como-partido-local/

ACATARÁ IEEQ RESOLUCIÓN DE SALA REGIONAL

Por Irán Hernández

Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que este órgano acatará lo que resuelva la sala Regional de Monterrey por la impugnación sobre el porcentaje de afiliados para conformar un partido en la entidad, debido a la falta de homologación de la ley local con la federal. Recordó que el PAN y MORENA, así como un ciudadano impugnaron el porcentaje de la lista nominal que requiere una asociación para obtener el nombramiento como partido. "El tema del porcentaje por supuesto que es importante, tenemos a la Sala Regional de Monterrey que tiene en su conocimiento esta situación, sin embargo, si fuera modificado tendríamos que atender en los términos en los que venga". Aseveró que el procedimiento de cinco agrupaciones para ser un partido político continuará, debido a que las impugnaciones no son de carácter suspensivo. Detalló que la asociación Querétaro Independiente celebró con éxito su primera asamblea en Tolimán, para obtener el registro como partido local. "Apoyos, un sistema que controla las afiliaciones de los ciudadanos que asisten a estas asambleas, de manera que hemos iniciado de manera exitosa con esta etapa importante del procedimiento de la constitución de un partido y estaremos conociendo hasta el mes de febrero del año que entra". (CQ 3)

PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

PAN

MARCOS RECONOCE A RICARDO

El alcalde capitalino Marcos Aguilar Vega se reunió con el dirigente nacional del PAN, el queretano Ricardo Anaya, a quien reconoció su liderazgo para un partido fuerte. "Que sigan los éxitos" y que se logre recuperar la Presidencia de la República, le dijo Marcos. (DQ 1, EUQ p6, N 1, PA p7, ALMX, EM)

MORENA

EL RECORTE AFECTARÁ A LA ENTIDAD, DICE LÍDER DE MORENA

Por Domingo Valdez

El recorte presupuestal anunciado la semana pasada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) afectará a Querétaro, a pesar de que las autoridades estatales digan que no será así, afirmó el líder estatal de Morena, Carlos Peñafiel, quien señaló que los rubros más afectados serán el campo, salud y educación. "Estamos hablando de 31 mil millones de pesos, en términos generales. El recorte le pega fundamentalmente a educación, salud y al campo. Son los rubros donde se disminuyen recursos federales en forma importante", afirmó. Comentó que ante la situación financiera, achacada de acuerdo con los especialistas al plebiscito llevado a cabo en Reino Unido, en donde los ciudadanos británicos decidieron separarse de la Unión Europea, ninguna entidad de la República puede estar "blindada". (EUQ 3)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: ACECHAN 43 BANDAS

Por Adrián Quino

"No se trata de 43 bandas peligrosas, sino de 43 grupos que tienen algún tipo de incidencia delictiva y que generan algún problema", apuntó Juan Marcos Granados, SSC. (DQ principal)

N: MEJORA CAMINOS

Por Rubén Pacheco

El gobernador Francisco Domínguez Servién encabezó en el cierre de su gira por la sierra, tras señalar que una de las grandes necesidades de la población es mejorar los caminos que comunican las comunidades. (N principal)

AM: ENCABEZA ARRANQUE DE OBRAS EN LA SIERRA

Por Francisco Velázquez

Con inversión de poco más de 62 mdp, el gobernador Francisco Domínguez Servién anunció el arranque de obras de construcción y modernización de los caminos de San Juan Buenaventura-El Quirino y de San Pedro Escanela-La Colgada, en los municipios de Arroyo Seco y Pinal de Amoles, respectivamente. (AM principal)

PA: OPERAN 43 PANDILLAS EN QUERÉTARO: JMGT

Por Fernando Venegas Ramírez

Reconoce Juan Marcos Granados, SSC, la existencia de 43 bandas de jóvenes que tienen presencia principalmente en la capital queretana. (PA principal)

EUQ: EXISTEN 43 PANDILLAS EN ZONA CONURBADA
Por Lenin Robledo y Marittza Navarro
Juan Marcos Granados, SSC, dio a conocerlo y resaltó que sólo tres de esas bandas están consideradas como peligrosas. (EUQ principal)

PODER LEGISLATIVO

INCUMPLE CONGRESO CON ACCESO A INFORMACIÓN
Por Marco Antonio Estrada
Al igual que con la Ley de Transparencia de Querétaro, el Congreso local incumple con al menos ocho disposiciones federales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Acceso a la Información, pues dicha normatividad federal establece 15 datos que los Congresos de todas las entidades federativas deben poner a disposición del público y mantener actualizados de manera permanente. Entre las transgresiones en las que incurre el poder Legislativo se encuentra no poner a disposición de los ciudadanos la agenda legislativa, toda vez que estos datos son dados a conocer sólo a los medios de comunicación y aunque casi todas las sesiones son abiertas al público, no existe un apartado en la página web donde se presenten. Este articulado señala que las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia también deben ser públicos, sin embargo, de esta labor se encarga la Comisión Instructora, misma que sesiona de manera privada y no brinda información por tratarse de procedimientos en los que se trabaja bajo la presunción de inocencia, como lo ha declarado su presidente, el diputado priísta Mauricio Ortiz Proal. (EUQ 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA
DIPUTADOS, EN PLENO AUSENTISMO. ¿Ya se les habrá acabado el encanto a los diputados? Eso nos comentan, pues tras casi un año en sus cargos, los 25 legisladores ya cumplen con el estereotipo del legislador mexicano, ya que en pleno lunes se ausentan de sus oficinas y dejan prácticamente abandonado el edificio del Congreso. Nos dicen que incluso olvidan sus teléfonos, como es el caso de la diputada María Alemán Muñoz, quien a decir de varios ha dejado de contestar las llamadas y los mensajes. **CACAREA EL HUEVO TRES MESES DESPUÉS.** Mal se vio ayer el secretario de Finanzas del municipio capitalino, Rubén Álvarez Lacuma, al informar tres meses después de las calificaciones de riesgo crediticio que otorgaron en marzo pasado Standard & Poor's y Moody's a la ciudad de Querétaro. Éstas destacan las buenas condiciones financieras con las que opera el gobierno de esta ciudad, situación por lo que no se explica que no se haya dado a conocer la información en su momento. Nos comentan que algunos colegas reporteros que cubren la fuente, en tono de broma, dijeron que también don Rubén pudo haber informado de este hecho en el próximo trienio. **REGAÑAN A DON VICENTE.** Nos aseguran, quienes conocen muy bien al gobernador del estado Francisco Domínguez, que no se muerde la lengua cuando tiene que decir algo que le gusta o que, por el contrario, le molesta. Tan es así que varios miembros de su gabinete han recibido reprimendas por parte del mandatario estatal durante algunos de sus eventos. En este caso, el pasado domingo, le tocó al director de Infraestructura Física Educativa del estado (IIFEQ), Vicente Ortega González, quien está a cargo, entre otras cosas, de ejecutar las acciones de modernización y reconstrucción de la infraestructura escolar derivadas del programa federal Escuelas al Cien. Fue en Jalpan ante miles de personas, donde el gobernador regañó a Vicente por no cumplir con los plazos estimados. **BENDITO INTERNET.** Pasaron 14 días, desde el robo registrado dentro del Parque Querétaro 2000 en el que individuos sustrajeron 13 arcos profesionales, 143 flechas y diversos accesorios para la práctica de tiro con arco que se encontraban resguardados dentro de una bodega en el área de la disciplina. Ante la indignación que causó el hecho entre los practicantes de la especialidad, nos comentan que la denuncia se replicó rápidamente mediante las redes sociales de los afectados, por lo que la Policía de Investigación del Delito

informó que detectaron a dos personas que, también a través de Internet, ofrecían el equipo deportivo al mejor postor. Vivían en la colonia Centro y uno de ellos curiosamente, practicó tiro con arco el año pasado. Lo lamentable, nos cuentan, es que se trató de un par de adolescentes que fueron detenidos cuando un familiar reveló a los policías investigadores actitudes sospechosas de los jóvenes. Puntería meramente cibernética. (EUQ 2)

APOSTILLAS SOBRE '#LEY3DE3'

Por Jorge Herrera Solorio

Para variar un poco, nuestro órgano legislador federal (Senado) la semana antepasada aprobó, con una modificación sustancial, la iniciativa de ley 3de3 en la que en su artículo 32 incluyó, de manera soterrada, la obligación de que los empresarios y particulares que tuvieran relación comercial con el gobierno, también deberían presentar su declaración fiscal, patrimonial y de conflicto de interés, provocando la molestia del grupo empresarial, el cual se manifestó en el Ángel de la Independencia y posteriormente tuvo una entrevista con el presidente Peña Nieto, solicitando el uso del derecho de veto presidencial a la ley citada. Sin duda alguna que esta iniciativa, presentada por más de 600 mil ciudadanos y un grupo de académicos, viene a ser un parteaguas en la vida política de México, ya que pretende de alguna manera disminuir la corrupción y la impunidad gubernamental que se ha constituido en un lastre para la vida pública y, todavía más, para el desarrollo del país y el abatimiento de la pobreza. Empero, dos factores importantes se mezclaron con la iniciativa propuesta y, a mi modo de ver, modifican la ruta inicial de la citada iniciativa: en primer lugar, la modificación que hizo el Senado a la ley, para incluir a los empresarios y particulares en la obligación de presentar las tres declaraciones; y segundo, la inclusión ya en este diferendo del Presidente de la República, para hacer uso de su derecho de veto en la ley aprobada y que ya se le había enviado para su sanción y publicación. Por cuanto toca a la modificación que el Senado hizo a la ley, se pretendía en el artículo en cita crear la obligación de presentar #3de3 a becarios, beneficiarios de asistencia social, pensionados, empresarios (con todos sus empleados), y todas las personas físicas y morales que recibieran recursos públicos. Según se dice, el artículo fue redactado de madrugada, es decir, se pretendió dar un albazo legislativo sin análisis de impacto y totalmente inoperable. Desde luego que, una vez que se hizo pública y se conoció dicha modificación a la iniciativa original se generaró una serie de presiones por los grupos de empresarios primeramente, pero también por los académicos autores de la iniciativa y de manera inmediata recurrieron a la protesta social para solicitar al Presidente el veto, lo que vino a enrarecer el ambiente político y propició la sombra de la duda sobre una vulgar venganza de la clase política legislativa, que de paso involucró a la figura presidencial. Por cuanto toca al veto presidencial, la solicitud de un grupo de empresarios —factor real de poder— se manifestó como una medida reclamada airadamente, pero sobre todo con una petición directa y con la idea de ir más lejos si no había la respuesta del veto, lo cual constituye una forma de chantaje y de ejercicio indebido de poder de la clase económica de este país, que desde luego esperamos no genere mayores consecuencias que puedan afectar la ya de por sí maltrecha economía nacional. El veto legislativo constituye un mecanismo de defensa de los poderes ejecutivos frente a las asambleas legislativas. Funciona como un contrapeso, un equilibrio de poderes y asegura un pluralismo democrático, que en el caso de México se encuentra contenido en la Constitución, artículo 72, inciso B. Previo a la publicación de una ley, si el Ejecutivo tiene alguna observación a la misma, la devuelve a la cámara de origen para que se atiendan sus observaciones. Desde luego que esta venganza político-legislativa por la iniciativa 3de3 y la respuesta empresarial, involucrando a la Presidencia, están muy lejos de terminar aquí, ya que el veto legislativo, figura poco usada en los diversos procesos legislativos, viene a constituir un golpe de más deslegitimación a la figura de los legisladores del Senado y de paso, para variar un poco, a la ya tan afectada figura presidencial. En fin, esperemos que la respuesta al veto devuelva a la ley su espíritu inicial de constituir el primer paso para generar una cultura de mayor ética y responsabilidad en el servicio público y sobre todo permita abatir la impunidad que tanto daño genera al país. Apostilla: "La corrupción no nos la

hemos inventado nosotros, (...); existe desde que el mundo es mundo: los seres humanos somos así. El problema, por tanto, no son los corruptos: el problema es el sistema que no impide o que alienta la corrupción; hay que cambiar a las personas, pero antes hay que cambiar el sistema. Lo difícil no es cambiar a los mangantes por personas decentes, sino impedir que las personas decentes se conviertan en mangantes". Javier Cercas. (EUQ 11)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

¿Delincuentes comunes y corrientes aquí? / Los delitos que pegan a los más desprotegidos / Operan 43 pandillas en capital del estado: JMG / Alameda Hidalgo: Marcos debe ir contra mafias / La misma cantaleta de Guillermo Vega Guerrero / Imagínese si estuvieran organizados: Sabino. Violencia. Mientras se hacen espectaculares anuncios de inversión gubernamental para nuestra olvidada Sierra Gorda, pareciera que las autoridades estatales y municipales están terminando de perder la seguridad en la zona metropolitana, como sucedió en las últimas horas en Carrillo y Las Américas. Ya lo había adelantado en PLAZA DE ARMAS el director de Semáforo Delictivo, Santiago Roel, en mayo pasado, cuando dijo que aún había tiempo para que las autoridades corrigieran errores y evitar que la delincuencia sentara sus reales en la entidad. Señaló que grupos criminales veían en el crecimiento económico del estado y su posición geográfica, un espacio envidiable para operar. Como muestra, Roel advirtió en entrevista con este reportero a mediados de mayo que algo cambió en Querétaro desde inicios del 2014 y se ha puesto en rojo el semáforo de homicidios y el robo a vehículo; añadió que dichos ilícitos son de alto impacto. Dicho incremento en la incidencia delictiva debe alertar a las autoridades estatales para que en la entidad no suceda el mismo proceso de descomposición que en Nuevo León. Acotó que son dos indicadores claros de la presencia dominante del crimen organizado en Querétaro. "Por sus pleitos internos, su propia dinámica y la lucha por el mercado, te van corrompiendo a la autoridad. El adagio de plata o plomo sigue vigente. Así actúan las mafias". Y dio un dato: El robo de vehículo es un indicador de corrupción de las autoridades. De igual forma, atribuyó el incremento en la incidencia delictiva al crecimiento que ha registrado la entidad en los últimos años y al fenómeno de la inmigración. Añadió que con la mejora en la economía, las mafias voltean al estado en busca de colocar su mercancía, iniciando así el círculo de violencia. "Es lo que hemos observado en otros estados". Pero el gobernador Francisco Domínguez no comparte el análisis de Semáforo Delictivo: En Querétaro no opera la delincuencia organizada, dijo por esas fechas. Quizá tenga razón y los cárteles del narcotráfico no han puesto sus ojos en estas tierras. Pero hay otro tipo de delincuencia que está ganándole la partida: Robo a transeúnte, Robo a casa habitación, Robo de auto, Asalto con violencia, por mencionar algunos. El domingo pasado, por poner un ejemplo, un grupo de pandilleros siembra el pánico en la Colonia Las América, donde resulta lesionada una mujer embarazada. Vecinos del lugar habían detenido a un miembro de "Los Chidos", una pandilla que hace y deshace en la zona. A pesar de las llamadas al 066, ninguna autoridad arriba al lugar. Los que si llegan son otros miembros de la pandilla, que desatan a su compañero y golpean a la mujer embarazada y a otros testigos. La autoridad llega tarde al lugar. Después, en Carrillo, cuatro hombres intentaron ejecutar a un joven afuera de una tienda. A pesar de haber disparado más de 20 tiros, logró sobrevivir y se encuentra delicado. De los agresores, en ambos casos, no se sabe nada porque la Policía llegó tarde. Este es el tipo de delitos, los del día a día, los del fuero común, los que pegan a los sectores más vulnerables, no están siendo atacados eficazmente por los distintos niveles de Gobierno. De qué sirve tener, como dice Francisco Domínguez, al crimen organizado fuera del estado, "a raya", si la gente está perdiendo su patrimonio, su tranquilidad y la de su familia. Así de fácil. Así de difícil. **-OÍDO EN EL 1810-** Dato. Dice Juan Marcos Granados Torres, secretario de Seguridad Ciudadana del estado, que en la capital operan 43 pandillas. Que las zonas donde mayor presencia tienen son Santa Rosa Jáuregui, Lomas de Casa Blanca y San Pedrito Peñuelas. ¿Y luego? **-¡PREEEPAREN!-** Corrupción. Como era de esperarse, tras el desalojo de comerciantes de la Alameda Hidalgo la autoridad municipal ha comenzado a documentar más de 60 denuncias de

quienes laboraban en la zona. Dice Manuel Velázquez Pegueros, secretario de Gobierno capitalino, que de los 126 comerciantes que han recuperado su mercancía, la mitad afirma haber pagado a terceros por la licencia o el carrito. Si el Gobierno de Marcos Aguilar quiere llegar al fondo de la corrupción, en este caso que le ha ganado aplausos y apoyos ciudadanos, debe meter a la cárcel a quienes resulten responsables. Tope donde tope. **-¡AAAPUNTEN!-** Encanijado. El inquilino de Palacio de Gobierno está lo que le sigue de molesto por el tianguis instalado frente a sus oficinas. Garnachas, raspados, pastes, churros y refrescos se ofertan al transeúnte. Welcome to the jungle. **-¡FUEGO!-** Hartos. Los sanjuanenses ya están hasta la coronilla de las reparticiones de culpas que un día sí y otro también, hace el alcalde Guillermo Vega. Si lo demandan empleados, es por culpa de los anteriores Gobiernos. Si el sindicato brinca, es por culpa de los anteriores Gobiernos. Si le critican a la reina, es por culpa de los anteriores Gobiernos. Si le queman la puerta municipal, es por culpa de los anteriores Gobiernos… Ya chole. (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS
Por Juan Antonio del Agua
CALIENTAN LA PLAZA. Integrantes de la **UNIÓN CÍVICA FELIPE CARRILLO PUERTO** acusaron que su líder, **PABLO GONZÁLEZ LOYOLA**, se encuentra segregado en el penal de **SAN JOSÉ.** Sin ninguna explicación, dicen, lo mantienen 20 horas en su celda y solamente le dan cuatro para tomar el sol en el patio. Creen que estas medidas forman parte de la presión que ejerce el Gobierno en su contra. **Agua de sierra y sombra de piedra.** (PA 1)

CUARTO DE GUERRA
Por Julio de la Cruz
QUERETANO. Restan dos años para la elección, pero en el Partido Acción Nacional crece la convicción de que será el queretano Ricardo Anaya Cortés el candidato a la Presidencia de la República en 2018. El actual dirigente nacional, con el histórico triunfo del pasado 5 de junio y gracias también la zarandeada que le puso a Manlio Fabio Beltrones en televisión, ya rebasó por la derecha y por 3 puntos a la exprimera dama Margarita Zavala y por casi 30 al gobernador poblano Rafael Moreno Valle. **MORDAZA**. Amenazados andan los policías estatales, advertidos de que no pueden informar a ningún medio de comunicación. Tampoco facilitarles su labor a reporteros ni fotógrafos, sino todo lo contrario -entre más trabas mejor- por órdenes del director Angel Rangel Nieves, so pena de ser enviados a "tomar bronceado" en alguna esquina a dirigir el tránsito. La orden ya causó varios roces entre comunicadores y uniformados, pese a que éstos son los "primeros respondientes" bajo el nuevo sistema penal. ¿No que muy transparentes? (DQ 1)

EXPEDIENTE Q
Por Adán Olvera
TRINQUETES. Cada día que pasa más sorpresas nos llevamos con la triste historia de los comerciantes en la Alameda y es que ahora vamos descubriendo que muchos de ellos en su necesidad eran abusados por los líderes de las organizaciones que según los defendían y les ofrecían la "oportunidad" de trabajar. Autoridades del municipio de Querétaro han identificado la existencia de una red de coyotes en la Alameda Hidalgo, que vendían licencias para venta y carritos de forma ilícita; el secretario de Gobierno en el Municipio ayer refirió que al menos 50 por ciento de los comerciantes fueron víctimas de esta práctica, de compra de permisos, los cuales no pueden venderse y mucho menos el carrito que es propiedad municipal. En el caso de la mercancía de los comerciantes, se ha devuelto a alrededor de 126 comerciantes, de los cuales 80 ya han podido ser reubicados y el resto continúa en proceso para establecerse en alguno de los puntos ofertados por el Municipio en las diferentes delegaciones de la capital. Es increíble cómo alguien pudo lucrar con la necesidad y lo peor con un bien público a sabiendas que

estaba incurriendo en un hecho ilegal y es que además los comerciantes obviamente tenían que pagar sus derechos y licencias a la autoridad y a parte darle a los líderes el "entre" para seguir en la actividad. Los comerciantes que quieran seguir con la actividad en algún otro punto después de la famosa reubicación tendrán que tener mucho cuidado de no volver a caer en las garras de algún abusivo. **DE REBOTE.** Viene un número importante de personal que será dado de baja del Municipio de Querétaro, ante la necesidad de adelgazar la nómina y contar con mayores recursos para obra pública, asegura la autoridad. (DQ 9)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	**SEMANARIOS Y QUINCENARIOS**	**SITIOS WEB**
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

28 DE JUNIO DE 2016 | PÁGINA 1 | Diario de Querétaro

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Aprueba el IEEQ plebiscito sobre basura en El Marqués

por **Zulema López**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó que El Marqués lleve a plebiscito la posibilidad de concesionar el servicio de basura, con lo que será la primera vez en Querétaro que se aplique esa figura. Por separado el alcalde Mario Calzada Mercado calificó la medida como histórica.

En sesión ordinaria el Instituto aprobó la medida, que presentó el ayuntamiento de El Marqués para que sea la población quien avale o rechace que sea una empresa privada la que ofrezca los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

Será a más tardar el 15 de julio cuando el IEEQ dé a conocer el cronograma de ejecución y presupuesto para llevar a los habitantes una única pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?

Se estableció como fecha máxima el 30 de septiembre para que se instale el Consejo responsable del plebiscito y además, la secretaría Ejecutiva fue instruida para solicitar al l Instituto Nacional Electoral (INE) la Lista Nominal de El Marqués con corte al 2015.

El Consejo resolvió que los gastos deberá absorberlos El Marqués y de manera paralela, la Coordinación de Comunicación Social será la responsable de diseñar las actividades de divulgación que promuevan la participación ciudadana.

El Consejero presidente Gerardo Romero Altamirano, garantizó que el ejercicio se efectuará con responsabilidad y apego a los principios mientras que los consejeros electorales Luis Octavio Vado Grajales, Jesús Uribe Cabrera, Gabriela Benítez Doncel y Jazmín Escoto Cabrera destacaron que se trata de un ejercicio histórico que fortalecerá la vida democrática.

También se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), con el fin de determinar lo que en derecho corresponda respecto a la actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN, aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE.

HECHO HISTÓRICO

Calzada Mercado resaltó que esperará a conocer tanto la resolución como los lineamientos que determine el IEEQ su propia planeación.

"Es un gran día para el municipio de El Marqués y yo creo que para la vida democrática de todos los queretanos, porque es un hecho histórico en Querétaro el que se haya dado esta autorización por el Instituto y ahora, nosotros como municipio, haremos nuestra parte".

Enfatizó que deberá esperar a que el Instituto le entregue los lineamientos antes de pronunciarse de como solventará los gastos económicos. Señaló que el ayuntamiento es más eficiente en materia de recaudación de impuestos.

"En caso de que nosotros tuviéramos que pagarlo, veríamos de donde acercamos esos recursos, tendríamos que conseguirlos, o con recursos propios, pero lo haríamos, no le veo mayor problema, dado que lo dije desde un principio: el monto que representa una concesión de esta magnitud, estamos hablando de muchos millones de pesos y comparativamente, el monto que costaría el plebiscito, es un muy bajo porcentaje, con respecto a lo que vale una concesión de este tipo".

Indicó que varias empresas se encuentran interesadas pero que al momento no se ha realizado acercamiento formal con alguna de ellas.

Por último resaltó que el plebiscito nació para aplicarse en temas de interés general para los habitantes de un municipio, de ahí que sí se registrara un tema con las mismas características, podría replicarse.

"Lo que es un esquema permanente en mi gobierno es tomar en cuenta la opinión del ciudadano, si el día de mañana hubiera otro tema que tuviera las características similares al tema de la concesión de la basura, analizaríamos también, si conviene hacer otro plebiscito pero, en este momento, es muy difícil para mí, determinarlo", finalizó.

Diario de Querétaro

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

LOS HABITANTES de El Marqués definirán si quieren o no que se concesione el sistema de recolección de basura.

Fotos: **Adrián Donan**

LA DECISIÓN se calificó como histórica.

28 DE JUNIO DE 2016 | PÁGINA 10 | Diario de Querétaro

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

PRI y PAN avalan consulta ciudadana

por **Zulema López**

Los grupos parlamentarios del PRI y el PAN en el Congreso del Estado avalaron la aplicación del plebiscito en El Marqués, al considerarlo una forma de tener una administración que tome en cuenta a la ciudadanía.

Mauricio Ortiz Proal, coordinador de la bancada legislativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI), evaluó que incluso podría ser un esquema al que podría recurrir el ayuntamiento de Querétaro para conocer el sentir de la población respecto a establecer la zona de tolerancia para los trabajadores sexuales aunque subrayó; el plebiscito debe tomarse con mucho cuidado para no generar gastos innecesarios que lleven a situaciones de ingobernabilidad.

"Me parece un acierto importante de Mario Calzada, presidente municipal de El Marqués y del ayuntamiento de El Marqués, haber decidido que en un tema complejo como podría ser la posible privatización del servicio de recolección… hayan decidido preguntarle a los marquesinos, es fundamental, me parece que nadie mejor que ellos para determinar en un ejercicio ciudadano la posibilidad de cambiar o no el sistema en base a la calidad con que se está prestando actualmente".

Indicó que por ningún motivo debe tratar de catalogarse como una acción populista y sí como un ejercicio que permite ejercer un gobierno cercano.

"Más bien es (una medida) socializada… preguntarle a la gente qué es lo que quiere que haga su gobierno nunca ha sido un problema, cuando menos no para nosotros, más cuando partimos de un hecho inconvertible: los gobiernos están para servirle a la gente".

Enfatizó que resultaría positivo que el esquema se replicara en todos los ayuntamientos que conforman la entidad, especialmente ante temas que pudieran generar controversia.

El coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, Antonio Rangel, también externó su apoyo a la medida, que calificó de "valiosa para el estado de Querétaro".

"He platicado con el presidente del Instituto Electoral de Querétaro, es un ejercicio interesante que nos va a dejar un precedente tanto en la forma como se organiza, como también en cómo se manifiesta la ciudadanía en ciertos temas. Es un ejercicio que considero sano y tendremos entonces, que analizar los resultados", finalizó.

a.m.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

$7.00 Martes 28 de junio de 2016
Querétaro, Querétaro Año 14 No. 4679
amqueretaro.com
amqueretaro.com/tv El emotivo discurso de Lady Gaga
amqueretaro.com/seccion/fotogalerias Los 10 equipos de futbol que más playeras venden en el mundo

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Aprueban plebiscito para El Marqués

En sesión ordinaria, los integrantes del Consejo General del IEEQ, dieron su voto a favor de la consulta ciudadana para determinar si se concesiona el servicio de limpia

Mónica Gordillo

PROCESO

Gerardo Romero Altamirano subrayó que el Municipio de El Marqués deberá proveer al instituto del presupuesto para la realización del plebiscito./*foto: Fernanda Ortiz*

Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron en Sesión Ordinaria la procedencia de la solicitud que realizó el Ayuntamiento de El Marqués para llevar a cabo un plebiscito sobre la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura.

Se determinó que la secretaría ejecutiva del órgano electoral local tendrá como fecha límite hasta el 15 de julio para poner a consideración del Consejo General el programa de ejecución del plebiscito, el cual, deberá contener el cronograma con el que se definirá el día de la jornada de participación; así como el cálculo del presupuesto que se requerirá para su ejecución.

Al igual, se indicó que a más tardar el último día hábil de septiembre del 2016, se instale el consejo que se encargará de apoyar al Consejo General en el desarrollo del plebiscito.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, subrayó que el Municipio de El Marqués deberá proveer al instituto del presupuesto para la realización del plebiscito, de acuerdo a lo que establece el inciso b del artículo 78 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

"El instituto tiene que hacer un despliegue de mecanismos similares a los de una elección; es decir, tenemos que establecer un calendario de la jornada y también tenemos que establecer un consejo, el cual, se acaba de autorizar su conformación no su integración, y también tendremos que poner casillas o centros de votación", dijo.

Puntualizó que después de que el Consejo General apruebe el programa de ejecución del plebiscito, el municipio de El Marqués tendrá que entregar los recursos al IEEQ a la brevedad.

"El Secretario Ejecutivo estará facultado para solicitar el recurso en cuanto aprobemos el programa de ejecución", apuntó.

Romero Altamirano señaló que para llevar a cabo el plebiscito se basarán en la Lista Nominal del último corte del 2015; cifra que será proporcionada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Sin embargo, de manera preliminar, aseguró que la Lista Nominal del municipio es de cerca de 86 mil 800 ciudadanas y ciudadanos.

Reiteró que para que la autoridad este obligada a llevar a cabo lo que indique el resultado de la consulta deberá existir una participación mayor al 40 por ciento de la Lista Nominal.

"En 20 años el instituto ha realizado ocho procesos electorales (...) y este ejercicio que realizaremos de ningún modo será motivo para confiarnos; motivo contrario, será razón de la que pondremos todo el ímpetu, toda la responsabilidad y toda la legalidad para que este ejercicio se realice de manera correcta", enfatizó.

> ***»» En 20 años el instituto ha realizado ocho procesos electorales (...) y este ejercicio que realizaremos de ningún modo será motivo para confiarnos; motivo contrario, será razón de la que pondremos todo el ímpetu, toda la responsabilidad y toda la legalidad para que este ejercicio se realice de manera correcta ««***
>
> *Gerardo Romero Altamirano*
> *Presidente del Consejo General del IEEQ*

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Histórica decisión del instituto: Mario Calzada

Mónica Gordillo

RECONOCIMIENTO

El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, declaró que es histórica la decisión del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de aprobar la solicitud del Ayuntamiento para llevar a cabo un plebiscito sobre la concesión del servicio de recolección de basura.

El presidente indicó que las áreas técnicas analizarán el sentido de la autorización del órgano electoral local, después de que el presidente del IEEQ, Gerardo Romero, confirmará que será el Municipio quien aporte los recursos para su realización, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

"Es un gran día para el municipio de El Marqués y para la vida democrática de todos los queretanos porque es un hecho histórico (...) que se haya dado esta autorización por parte del instituto", dijo.

El alcalde señaló que el municipio estará en la disposición de conseguir el presupuesto o aportarlo con recursos propios; sin embargo, manifestó que no es mayor problema, ya que aseguró que el monto que se podría requerir para el desarrollo del plebiscito "es muy bajo en porcentaje" en comparación con el monto que representa la concesión del servicio de recolección:

"Yo quisiera verlo detenidamente, analizarlo con mis áreas antes de pronunciarme con respecto a los recursos (...), a ver cuáles son las razones que ellos determinan para establecer que nosotros somos quienes tienen que pagar", apuntó.

Señaló que los recursos para la ejecución del plebiscito podrían provenir de los impuestos, debido a que enfatizó que el gobierno municipal ha mejorado la recaudación.

"De ahí pudiera venir el dinero que usaremos para el pago del plebiscito", añadió.

Por otra parte, Calzada Mercado informó que su primer informe de gobierno lo llevará acabo el 19 de julio en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

El alcalde puntualizó que una semana antes de la presentación de su informe, realizará una gira por las principales comunidades y delegaciones de la demarcación para entregarles a los ciudadanos una gaceta con los avances y logros del primer año de su gobierno, así como para recoger las inquietudes de la población. Aseguró que invertirá menos de 500 mil pesos en la realización de su informe de labores.

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

El Instituto determinó que los ciudadanos responderán una pregunta para decidir si el servicio de limpia se concesiona o no

FOTO: RICARDO LUGO

Gerardo Romero Altamirano informó que el IEEQ resolvió como procedente la solicitud de plebiscito que presentó El Marqués

EL UNIVERSAL

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Va plebiscito por servicio de basura en El Marqués

IEEQ avala consulta para saber si habitantes respaldan concesión

DOMINGO VALDEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la solicitud de plebiscito que solicitó el municipio de El Marqués, para saber si la población está o no de acuerdo en la concesión del servicio de limpia y recolección de basura en esa demarcación.

En la resolución, el IEEQ señaló que la fecha para la consulta y el presupuesto deberán ser dados a conocer a más tardar el 15 de julio próximo, aunque precisó que los recursos para el ejercicio ciudadano deberán ser provistos por el municipio.

Esta es la primera vez en la historia reciente que se llevará a cabo un plebiscito en la entidad, pues el consejero electoral Luis Octavio Vado Grajales destacó que la última consulta que se hizo a la población queretana fue a mediados del siglo 19, cuando se realizó uno de estos ejercicios para conocer la opinión sobre la permanencia de Antonio López de Santa Ana en la presidencia.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que la resolución del consejo del instituto determina que la Secretaría Ejecutiva del IEEQ haga los trabajos que correspondan para presentar un proyecto de ejecución a más tardar el 15 de julio. El instituto aprobó que "las áreas técnicas se pongan a trabajar en lo que sería un calendario con fechas precisas para determinar el día de la jornada de participación y para hacer un cálculo preciso del monto de los gastos de ejecución", dijo Romero.

Precisó que el IEEQ tiene que hacer un despliegue de mecanismos similares a los que se realizan en cualquier proceso electoral; es decir, tienen que establecer un calendario de la jornada de ese día, así como conformar un consejo, cuya integración se dará posteriormente.

Subrayó que la Ley de Participación Ciudadana establece que los ayuntamientos deben de prever el costo de las consultas que se sometan a consideración, al tiempo que resaltó que el IEEQ, una vez aprobado el programa de ejecución estará en condiciones de solicitar a El Marqués ese dinero.

Aseveró que la lista nominal con la cual se llevará a cabo el plebiscito es la del último corte de 2015, para lo cual se pondrán en contacto con el Instituto Nacional de Elecciones (INE) para que les proporcione el dato, aunque preliminarmente Romero estimó en 86 mil 800 ciudadanos.

El alcalde Mario Calzada Mercado afirmó que es un hecho histórico que se haya aprobado hacer un plebiscito, y ahora revisarán en qué términos está la autorización para hacer lo que le corresponda al ayuntamiento.

Sobre los recursos para el ejercicio, dijo que antes que emitir un posicionamiento analizará el resolutivo del IEEQ con todas sus áreas, pues busca ser cuidadoso en ese aspecto.

"En caso de que nosotros tuviéramos que pagarlo, veríamos de donde acercarnos esos recursos, tendríamos que conseguirlos o con recursos propios. No le veo mayor problema".

Recordó que el costo del plebiscito, según una estimación preliminar, es de 3 millones de pesos, a lo que Calzada dijo que la administración municipal ha sido eficiente en otros rubros, como en el cobro de impuestos, ingresos de los que pudiera salir el dinero para el ejercicio. Indicó que si en futuras ocasiones se presentaran temas trascendentales para la sociedad marquesina, se podría recurrir nuevamente a esta figura.

POLÍTICA Y SOCIEDAD

ACUERDAN PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro acordó que preguntará a los 86,800 habitantes del municipio si desean que se concesione el servicio de recolección de residuos sólidos. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE P6

28 DE JUNIO DE 2016 | PÁGINA 6

OTROS

IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SEMANARIOS | Economista | REVISTAS

SERÁ EL PRIMER EJERCICIO DE ESTE TIPO EN LA ENTIDAD

IEEQ aprobó plebiscito histórico en El Marqués

Se preguntará a la población si desea concesionar el servicio de recolección de basura

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL CONSEJO General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la solicitud del municipio de El Marqués para realizar un plebiscito acerca de la procedencia o no de concesionar el servicio de limpia en la demarcación. Éste sería el primer ejercicio de este tipo que se realiza en la entidad.

El presidente del consejo, Gerardo Romero Altamirano, advirtió que será el próximo 15 de julio cuando se entregue un proyecto ante los demás consejeros electorales, el cual incluirá el presupuesto necesario, el cronograma del plebiscito y la fecha.

Antes del último día de septiembre deberá de conformarse un consejo para la organización del mismo.

De acuerdo con lo aprobado por el IEEQ, la pregunta que se formulará a los habitantes de El Marqués será: ¿Está usted de acuerdo con que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio?

Aprobado. El IEEQ deberá organizar, con presupuesto otorgado por El Marqués, el plebiscito respecto de la concesión del servicio de limpia. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

Romero Altamirano recordó que el Ayuntamiento deberá proveer el presupuesto necesario para que realicen este ejercicio.

"El instituto tiene que hacer un despliegue similar al de una elección, tenemos que establecer un calendario de la jornada y un consejo, además de poner casillas y centros de votación", dijo.

Agregó que la lista nominal con la que se habrá de realizar este ejercicio consta aproximadamente de 86,800 ciudadanos.

"La ley de participación ciudadana del estado establece que, para que la decisión sea vinculatoria, tiene que haber una participación mayora 40%", añadió.

PRESUPUESTO

El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, indicó que esta decisión es histórica, aunque no se tiene un presupuesto preparado para ello. Explicó que buscarán llegar a un número importante de participación y "cumplir con los números, metas y reglas que nos determine el instituto electoral".

arlene.patino@eleconomista.mx

Plaza de Armas
EL PERIÓDICO DE QUERÉTARO

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Harían plebiscito en El Marqués

Resolvió el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como procedente la solicitud de plebiscito presentada por el Municipio de El Marqués, para determinar si se otorga en concesión el servicio de limpia.

En Sesión Ordinaria, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, refirió la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación.

Indicó que el proyecto para la realización de la inédita consulta ciudadana, que incluirá el presupuesto y el cronograma de ejecución, será sometido a consideración del órgano superior de dirección del IEEQ a más tardar el 15 de julio del presente año.

Refirió que el Consejo General determinó que la pregunta a consultar entre los ciudadanos será la siguiente: "¿Está usted de acuerdo en que se otorgue en concesión el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el Municipio de El Marqués, Querétaro?".

También aprobó que a más tardar el 30 de septiembre de 2016 se instale el Consejo respectivo e instruyó a la Secretaría Ejecutiva de este organismo, a efecto de que realice las gestiones pertinentes con el Instituto Nacional Electoral (INE) para obtener el último corte de 2015 de la Lista Nominal de Electores de El Marqués.

Además, resolvió que El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se hagan las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta e instalación del Consejo.

Adicionalmente se instruyó a la Coordinación de Comunicación Social para que diseñe las actividades de divulgación correspondientes, con el propósito de promover la participación ciudadana en este ejercicio democrático.

Romero Altamirano afirmó que el organismo electoral local es una institución sólida con 20 años de experiencia en la organización de ocho procesos electorales, por lo que llevará cabo el plebiscito con total responsabilidad y apego a los principios que rigen la función comicial. NOTIMEX

a.m.

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ASTERISCOS

***

ACTIVO

A unas pocas semanas de rendir su primer Informe de Gobierno, el domingo 24 de julio, Francisco Domínguez no para; su agenda está llena y anda de un lado para otro. Por ejemplo: después de haber estado domingo y lunes en la Sierra; hoy martes acudirá al barrio de La Cruz en San Juan del Río -en donde en enero de este año, hubo una explosión en el mercado del mismo nombre lo que provocó que 200 personas fueran evacuadas- para encabezar el programa de atención al barrio de la Cruz brigadista comunitario 'Hacia una comunidad resiliente'. ¡Ahora sí que trae movido a su equipo de trabajo!

***

PRECEDENTE

Una vez aprobado por el IEEQ, e independientemente del resultado, lo cierto es que Mario Calzada será recordado como la primera autoridad de elección popular que realizó un plebiscito para conocer la opinión de sus gobernados antes de tonar una decisión; en este caso, sobre si concesiona o no la recolección de basura en El Marqués. Y es que esta será la primera vez que se utilice en la práctica la Ley de Participación Ciudadana del estado de Querétaro. Sentará un precedente que debería ser considerado por otros gobernantes, o cargar con el costo político de una imposición.

CAPITAL QUERÉTARO
IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Aprueban plebiscito en El Marqués

IRÁN HERNÁNDEZ
@Brujitadarky

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por unanimidad la solicitud de El Marqués para realizar un plebiscito, a fin de que los habitantes voten a favor o en contra de concesionar el servicio de la recolección de basura.

"El acuerdo establece un tiempo para que la Secretaría Ejecutiva presente al Consejo General un proyecto de ejecución a más tardar el 15 de julio, es decir el IEEQ acaba de aprobar que las áreas técnicas nos pongamos a trabajar en un calendario con fechas precisas para determinar el día de la jornada de participación y para hacer un monto preciso de los gastos de ejecución".

Explicó que el IEEQ llevará a cabo una serie de mecanismos similares a los de una elección, como el establecimiento de un calendario de la jornada y recordó que en sesión de este lunes, se aprobó la conformación de un consejo encargado de la jornada, además el instituto instalará las casillas y centros de votación.

Añadió que para el último día hábil del mes de septiembre, deberá estar integrado el consejo encargado de la consulta.

Acerca del costo de la consulta ciudadana, dejó claro que hasta el momento no tiene un monto definido, pero lo cubrirá el Ayuntamiento de El Marqués.

Refirió que el acuerdo prevé que la lista nominal con la cual se realizará el plebiscito es el último corte del 2015, por lo que solicitará el dato al INE, sin embargo mencionó que son alrededor de 86 mil 800 ciudadanos los que podrán votar.

Aclaró que según la Ley de Participación Ciudadana, para que la decisión o resultado de la votación sea vinculatoria legalmente, deberán acudir a las casillas más del 40% de la lista nominal de ese municipio.

"Sin embargo, la autoridad puede hacer lo que considere oportuno, en base a la participación, cuando esto no llegara a ser significativo".

Concluyó que dependerá del Ayuntamiento y la disponibilidad de los recursos, la fecha de la jornada.

FOTO: OBTENIDA DE REDES SOCIALES

CAPITAL QUERÉTARO
IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro

El Marqués

PLEBISCITO

Organizará Municipio consulta ciudadana

HILDA NAVARRO
@PatyNavarro9

El municipio analizará la manera en que procederá la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento, para consultar a la ciudadanía sobre la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación.

Así lo expresó el presidente municipal, Mario Calzada Mercado, quien indicó que derivado de esto, la administración planeará lo que le corresponda y determinará el origen de los recursos para llevar a cabo el plebiscito.

"Primero estudiaremos para ver en qué términos viene, verlo detenidamente, analizarlo con mis áreas antes de pronunciarme sobre los recursos. Ser muy cuidadoso en esa parte a ver cuáles son las razones que ellos (El IEEQ) determinan para establecer esto", comentó.

Y es que dijo que los recursos los tendría que conseguir o realizarían el plebiscito con recursos propios del Municipio provenientes de la recaudación de impuestos, al tiempo en que señaló que podría costar al rededor de 3 millones de pesos llevarlo a cabo.

"El monto de lo que representa una concesión de esta magnitud comparativamente con el monto de lo que costaría es un presupuesto muy bajo respecto a eso", afirmó.

El alcalde aseveró que cada que haya un tema trascendente en el municipio y de interés general se estudiará la aplicación de un nuevo plebiscito.

"Lo que es un esquema permanente en mi gobierno es tomar en cuenta la opinión del ciudadano", aseguró.

noticias

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Aprueba el IEEQ realizar plebiscito en El Marqués

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El Consejo General del IEEQ aprobó por unanimidad la solicitud de plebiscito presentada por El Marqués, para la concesión de la basura, el alcalde Mario Calzada lo calificó de histórico

PÁGINA 3 A

Aprueba el IEEQ realizar plebiscito en El Marqués

El tema: la concesión del servicio de limpia

APRUEBA IEEQ procedencia de la solicitud de plebiscito presentada por El Marqués.

POR ENRIQUE ZAMUDIO
Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó por unanimidad la procedencia de la solicitud de plebiscito presentada por el Ayuntamiento de El Marqués, a fin de realizar una consulta ciudadana referente a la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

En sesión ordinaria, el pleno del Consejo General determinó que, a más tardar el próximo 15 de julio, este órgano colegiado habrá de definir el proyecto, incluido el presupuesto y cronograma de ejecución.

Asimismo, se estableció que el Ayuntamiento de El Marqués deberá prever y proveer los recursos para la realización de este ejercicio. De igual forma, la Secretaría Ejecutiva del IEEQ deberá gestionar ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la Lista Nominal de El Marqués, actualizada hasta el último corte del 2015.

Al respecto, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó el carácter histórico de la inminente organización de este plebiscito en el municipio de El Marqués, al tiempo que subrayó la solidez de este organismo electoral, con 20 años de experiencia en la organización de 8 procesos electorales, incluida la doble jornada del pasado proceso electoral del 2015.

A su vez, consejeros electorales y representantes de partidos políticos, coincidieron en que este ejercicio contribuirá a la vida democrática del estado de Querétaro, particularmente del municipio de El Marqués, por lo cual invitaron a la ciudadanía a participar en este proceso.

La pregunta a consultar entre los ciudadanos del municipio de El Marqués será la siguiente: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?, en virtud de que se encuentra formulada de manera precisa y se apega a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Será el primer referendo en la entidad: M. Calzada

POR JAHAIRA LARA
Noticias

Mario Calzada Mercado, presidente municipal de El Marqués, calificó de histórica la resolución del órgano electoral para la vida democrática de Querétaro, dado que será el primer referéndum que se realiza en la entidad. Una vez que se apruebe la fecha y el presupuesto, la administración iniciará los trabajos con las áreas correspondientes.

Asimismo, explicó que se analizarán las partidas de las cuales se pueden obtener los recursos, considerando que en la presente administración se ha logrado eficientar la recaudación de impuestos; al destacar que el costo del ejercicio jurídico no sería tan representativo, considerando los beneficios que se podrían obtener de aprobarse la concesión de los servicios municipales.

"Es un hecho histórico que en Querétaro se nos haya dado la autorización del plebiscito por parte del instituto; ahora como municipio haremos nuestra parte, revisaremos en qué términos viene la autorización y el pronunciamiento para en base a eso planear el siguiente paso (...) En caso de que nosotros tengamos que pagarlo tendríamos que conseguir los recursos, pero no le veo mayor problema dado que el monto de lo que costaría el plebiscito es muy bajo respecto a lo que vale una concesión de estas".

El edil aseguró que un esquema permanente en su administración es tomar en cuenta la opinión del ciudadano; por lo que podría considerarse nuevamente la realización de una consulta ciudadana si a futuro se contará con un proyecto o acción con la misma trascendencia para la ciudadanía.

MARIO Calzada Mercado, presidente municipal de El Marqués.

"La ley dice que tiene que ser un tema que sea trascendente para la vida del municipio y de interés general, entonces si llegará en alguna otra ocasión a haber otro tema con características similares al tema de la condición de la basura, analizaríamos si conviene hacer otro plebiscito".

De acuerdo a lo aprobado durante la sesión ordinaria del IEEQ De igual manera, se resolvió que el Ayuntamiento de El Marqués debe prever el presupuesto necesario para que el IEEQ lleve a cabo el plebiscito y giró instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que se cuente con los recursos presupuestarios, se realicen las actividades encaminadas a la ejecución de la consulta y la instalación del Consejo.

CAPITAL QUERÉTARO

IEEQ Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Acatará IEEQ resolución de Sala Regional

IRÁN HERNÁNDEZ
@Bruitadarky

Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que este órgano acatará lo que resuelva la Sala Regional de Monterrey por la impugnación sobre el porcentaje de afiliados para conformar un partido en la entidad, debido a la falta de homologación de la ley local con la federal.

Recordó que el PAN y MORENA, así como un ciudadano impugnaron el porcentaje de la lista nominal que requiere una asociación para obtener el nombramiento como partido.

"El tema del porcentaje por supuesto que es importante, tenemos a la Sala Regional de Monterrey que tiene en su conocimiento esta situación, sin embargo si fuera modificado tendríamos que atender en los términos en los que venga".

Aseveró que el procedimiento de cinco agrupaciones para ser un partido político continuará, debido a que las impugnaciones no son de carácter suspensivo.

CONFORMACIÓN. Esperan ciudadanos resolución federal en conformación de partidos.

Detalló que la asociación Querétaro Independiente celebró con éxito su primera asamblea en Tolimán, para obtener el registro como partido local.

"Apoyos, un sistema que controla las afiliaciones de los ciudadanos que asisten a estas asambleas, de manera que hemos iniciado de manera exitosa con esta etapa importante del procedimiento de la constitución de un partido y estaremos conociendo hasta el mes de febrero del año que entra".